



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE FEBRERO Y LA DE MARZO DE 2017. DESDE LA NÚMERO 19 A LA 35, AMBAS INCLUIDAS.

ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 189 TER DE LA LEY FORAL 35/2002 – OBRAS MENORES-.

TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL APROVECHAMIENTO DEL LOTE Nº184 DE TERRENO COMUNAL DE CULTIVO POR EL PRECIO DE 927,84 €/LOTE/AÑO A D. OMAR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

4º.- SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE RESULTA APLICABLE EL RÉGIMEN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMUNICACIÓN PREVIA, SOMETIENDO EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA, PREVIO ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

5º.- SE ACUERDA INICIAR EL EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PARCELA 181, POLÍGONO 1 -CENTRO SOCIAL-, A LOS EFECTOS DE POSIBILITAR SU CESIÓN GRATUITA DE USO A FAVOR DE LAS ASOCIACIONES LOCALES DE ALLO, APROBANDO EL CONVENIO DE CESIÓN Y SOMETIENDO EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA.

6º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Nº 2/2017

Crédito extraordinario:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 1510-6000000: Adquisición terreno particular camino cementerio-. Importe: 2.800 €

TOTAL GASTOS: 2.800,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 2.800,00 €.

TOTAL INGRESOS: 2.800,00 Euros.

7º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Nº 3/2017

Crédito extraordinario:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 3370.61900: Adecentamiento exteriores Centro de Asociaciones -. Importe: 13.600,00 €

TOTAL GASTOS: 13.600,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 13.600,00 €.

TOTAL INGRESOS: 13.600,00 Euros.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

8º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Nº 4/2017

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 1510.6190001: actuaciones en calles y acequia C/Pozarrón
- Importe: 27.100,00 Euros:

TOTAL GASTOS: 27.100,00 Euros.

INGRESOS:

Remanente de Tesorería para gastos generales: 27.100,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 27.100,00 Euros.

9º.- SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA EL CURSO 2016/2017.

10º.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PROCEDER A LA REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.009, SOLICITANDO AL CONSEJO DE NAVARRA LA EMISIÓN DEL PRECEPTIVO DICTAMEN.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

Allo, 28 de marzo de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,